



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 7-82 DEL RECTOR GENERAL
QUE FUSIONA LOS DEPARTAMENTOS
DE COORDINACIÓN DE CONVENIOS
INTERINSTITUCIONALES
Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN UN NUEVO
DEPARTAMENTO DENOMINADO
DE INTERCAMBIO ACADÉMICO,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO 7-82 DEL RECTOR GENERAL QUE FUSIONA LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN UN NUEVO DEPARTAMENTO DENOMINADO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como establecer las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que es conveniente propiciar una adecuada coordinación e integración de esfuerzos de la Institución, para apoyar el desarrollo de los planes, los programas y los proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística, así como, estimular las actividades de intercambio académico.
- III. Que es conveniente vincular, de manera integral y coherente, los elementos sustantivos de información académica de la Universidad con otras instituciones.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de la Institución, el Rector General ha tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O

1. Se fusionan los Departamentos de Coordinación de Convenios Interinstitucionales y el Departamento de Apoyo a la Investigación.
2. Se crea el Departamento de Intercambio Académico, asumiendo las funciones de los Departamentos fusionados, dependiente de la Dirección de Desarrollo Académico e Investigación, de la Universidad Autónoma Metropolitana.
3. El personal que se encontraba laborando en los Departamentos fusionados, se adscriben al Departamento de nueva creación, conservando sus funciones, categoría, nivel y antigüedad.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México a 1° de junio de 1982.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL